



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **402** DE

(**28 SEP 2017**)

Por la cual se autoriza la devolución del valor pagado en tiquetes aéreos para estudiantes de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, es de interés de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, participar en **LA XX REUNION REGIONAL DE RAMAS (RRR) DEL IEEE REGION 9 (LATINOAMERICA Y EL CARIBE)** a realizarse los días 11 a 14 de octubre en la ciudad de Cuzco - Perú, organizado por la Región 9 del IEEE (The Institute of Electrical and Electronics Engineers, Inc.).

Que, es necesario apoyar el transporte aéreo para la ciudad de Cuzco - Perú con el fin de participar en el evento anteriormente citado.

Que, el objetivo de participar en el **LA XX REUNION REGIONAL DE RAMAS (RRR) DEL IEEE REGION 9 (LATINOAMERICA Y EL CARIBE)** es el de fomentar la investigación temprana a partir de conferencia, talleres, mesas de trabajo, así como la interacción cultural, compartir experiencias de diversos actores de la ciencia generando semilleros de investigación comprometidos con la sociedad. También contribuir con competencias para desarrollar proyectos de investigación y la aplicación en la práctica de ideas de investigación.

Que, el presupuesto del presente pago asciende al valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.897.878.00)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 39317 del 4 de agosto de 2017.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago correspondiente a la devolución por concepto de apoyo de tiquetes aéreos con el fin de participar en el evento **LA XX REUNION REGIONAL DE RAMAS (RRR) DEL IEEE REGION 9 (LATINOAMERICA Y EL CARIBE)**, organizado por la Región 9 del IEEE (The Institute of Electrical and Electronics Engineers, Inc.), que se llevará a cabo del 11 al 14 de octubre de 2017 en la ciudad de Cuzco - Perú.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar la transferencia electrónica hasta por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.897.878.00)**.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la devolución por concepto de apoyo a los siguientes estudiantes, así:

NOMBRE	IDENTIFICACION	CATEGORIA	VALOR DEVOLUCION
DAVID ESTEBAN FAJARDO TORRES	1.022.424.834	ESTUDIANTE	\$ 1.906.974.00
LEIDY ALEZANDRA CRUZ DIAZ	1.013.671.579	ESTUDIANTE	\$ 1.892.114.00
ABDAHAM VICTOIRE MONCOEUR	3.454.024	ESTUDIANTE	\$ 2.098.790.00
			\$ 5.897.878.00

ARTÍCULO 4º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

28 SEP 2017

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Daniel Eduardo Rivera. Profesional Área de Presupuestos
Revisó: Dora Amanda Mesa Camacho. Vicerrectora Administrativa y Financiera